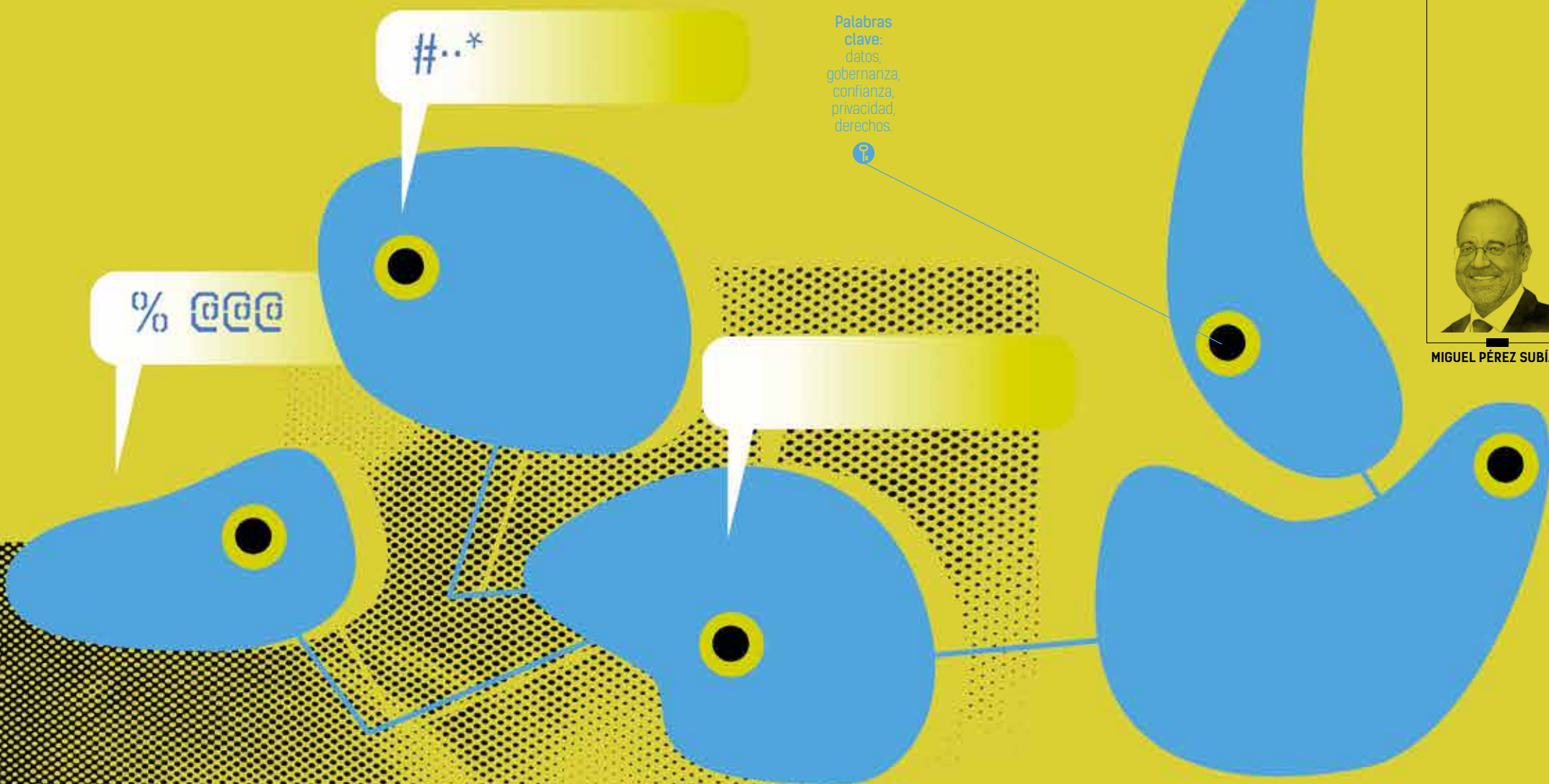


**Repensando el mañana desde un uso sostenible de nuestros datos**

# LA GOBERNANZA DEL DATO



MIGUEL PÉREZ SUBÍAS



La pandemia actual y el cambio climático exigen la adopción de nuevos mecanismos, instrumentos e infraestructuras para armonizar y compartir información coherente y útil que permita a las instituciones dar respuestas coordinadas y globales. La cuestión de fondo consiste básicamente en hacer que todos los datos estén a disposición de quien quiera usarlos siempre que se cree un ecosistema de confianza en beneficio de los ciudadanos y empresas que son, a la postre, quienes generan estos datos.

*Rethinking tomorrow from a sustainable use of our data*  
**DATA GOVERNANCE**

*The current pandemic and climate change require the adoption of new mechanisms, instruments and infrastructures to reconcile and share coherent and useful information that allows institutions to provide coordinated and global responses. The underlying issue is basically to make all the data available to whoever wants to use them as long as an ecosystem of trust is created for the benefit of citizens and companies who are, in the end, who generate this data.*

**Keywords:** data, governance, trust, privacy, rights.

La irrupción de COVID-19 ha provocado una aceleración de los procesos de digitalización que nos obliga a repensar nuestro futuro. Cuestiones como la educación, la salud, la vivienda y el urbanismo, el medio ambiente, las relaciones laborales, el modelo productivo, la privacidad, la cultura o la propiedad intelectual se están revisando con base en las posibilidades que surgen del uso de algoritmos, en esto que hemos dado en llamar inteligencia artificial.

Todos sabemos que el éxito de los algoritmos radica en el uso masivo de datos personales que pueden permitir predecir la evolución de una pandemia, acelerar el proceso de desarrollo de una vacuna, reducir la huella de carbono evitando desplazamientos necesarios, evitar la despoblación y facilitar el acceso a la educación y al mundo laboral de colectivos hasta ahora desprotegidos. La necesidad se hace aún más evidente en este momento en que la pandemia actual y el cambio climático exigen la adopción de nuevos mecanismos, instrumentos e infraestructuras para armonizar y compartir información coherente y útil que permita a las instituciones dar respuestas coordinadas y globales.

Hasta ahora los datos han estado en manos de prestadores de servicios —operadores de energía, telecomunicaciones, transporte, administraciones públicas—, que no los compartían con terceros, o en manos de las grandes plataformas tecnológicas —buscadores, redes sociales, sistemas operativos...— que se han constituido en monopolios

de facto, que los utilizan como base para el desarrollo de servicios personalizados que venden a terceros. La cuestión de fondo es si hay alternativas a estos dos modelos de explotación de datos: el primero, ineficiente; y el segundo, que genera beneficios a un número muy reducido de agentes. La respuesta es afirmativa y consiste básicamente en hacer que todos los datos estén a disposición de quien quiera usarlos siempre que se cree un ecosistema de confianza en beneficio de los ciudadanos y empresas que son, a la postre, quienes generan estos datos.

La Comisión Europea lleva unos años rediseñando radicalmente la forma en que se comparten y gestionan los datos públicos y privados en suelo europeo, proponiendo una serie de importantes iniciativas para garantizar la transparencia y la confianza hacia los ciudadanos y las empresas, asegurando la neutralidad de los grandes monopolios tecnológicos privados y creando un espacio europeo común de datos con un enorme potencial social y económico. Esta es una oportunidad única y necesaria para equiparnos y tratar de fortalecer la soberanía digital europea, que ahora está en manos de los gigantes tecnológicos radicados básicamente en EE. UU. y en China.

En mayo de 2018 se dio el primer gran paso con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD o GDPR, por sus siglas en inglés), el cual introdujo normas únicas y estrictas en toda la UE para garantizar un mayor control de los datos personales

y la igualdad de condiciones para los ciudadanos y las empresas, reglamento que ha sido la base utilizada para el desarrollo de otras normativas en el resto del mundo. Ahora, la Comisión propone una estrategia ambiciosa para mejorar la gobernanza y la explotación de los datos tanto públicos como privados.

### Nuevas reglas europeas

La Comisión acaba de publicar su propuesta para la gobernanza de los datos, conocida como DGA (*Data Governance Act*<sup>1</sup>) un nuevo e importante hito para impulsar una economía basada en los datos en Europa, siendo este primer producto resultante de la estrategia de la UE para

En materia de  
datos, el futuro  
lo podemos  
decidir los  
ciudadanos

<sup>1</sup> *Data Governance Act*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/proposal-regulation-european-data-governance-data-governance-act>



crear un espacio europeo de datos, adoptada en febrero de 2020 —justo antes de que llegase la pandemia—.

El objetivo es crear las condiciones adecuadas para que, si la gente quiere, pueda compartir datos y pueda hacerlo de forma fiable. En los años venideros, la cantidad de datos crecerá exponencialmente. Los datos pueden permitir nuevos servicios y productos, hacer más eficiente la producción y contribuir a mejorar los servicios en muchas áreas diferentes. Pero hoy en día solo muy pocos de los datos disponibles se utilizan de forma productiva. Tenien-

do en cuenta todo este potencial, es obvio que los datos deben ser accesibles y que el intercambio de dichos datos debe ser seguro y respetar nuestros valores fundamentales.

### Intercambio y reutilización

La Administración pública genera cada día una enorme cantidad de información, gran parte de la cual está constituida por datos públicos, que en el pasado estaban destinados a quedar

relegados a los procedimientos administrativos o gubernamentales para los que fueron formados. La Directiva de la UE de 2019 sobre Datos Abiertos (*Open Data*) y la reutilización de la información del sector público<sup>2</sup>, que cada Estado miembro deberá introducir antes del verano del año próximo, tiene por objeto promover la reutilización de los activos de información pública fomentando la creación de productos y servicios innovadores basados en datos abiertos.

En particular, se indican los tipos de datos precisos que la Administración pública deberá hacer fácilmente accesibles y gratuitos. En la norma se identifican claramente algunas categorías denominadas de “alto valor socioeconómico” a las que se dará prioridad: algunos ejemplos son los datos del registro mercantil, los datos de movilidad y los datos de observación del medio ambiente.

Por consiguiente, la Directiva es uno de los pilares fundamentales en los que se basará la futura gobernanza europea de los datos, un patrimonio de información pública que hoy en día suele permanecer inaccesible y bajo llave, y que en cambio se pondrá en condiciones de alimentar un virtuoso ecosistema compartido en beneficio de todos.

### Intermediarios fiables

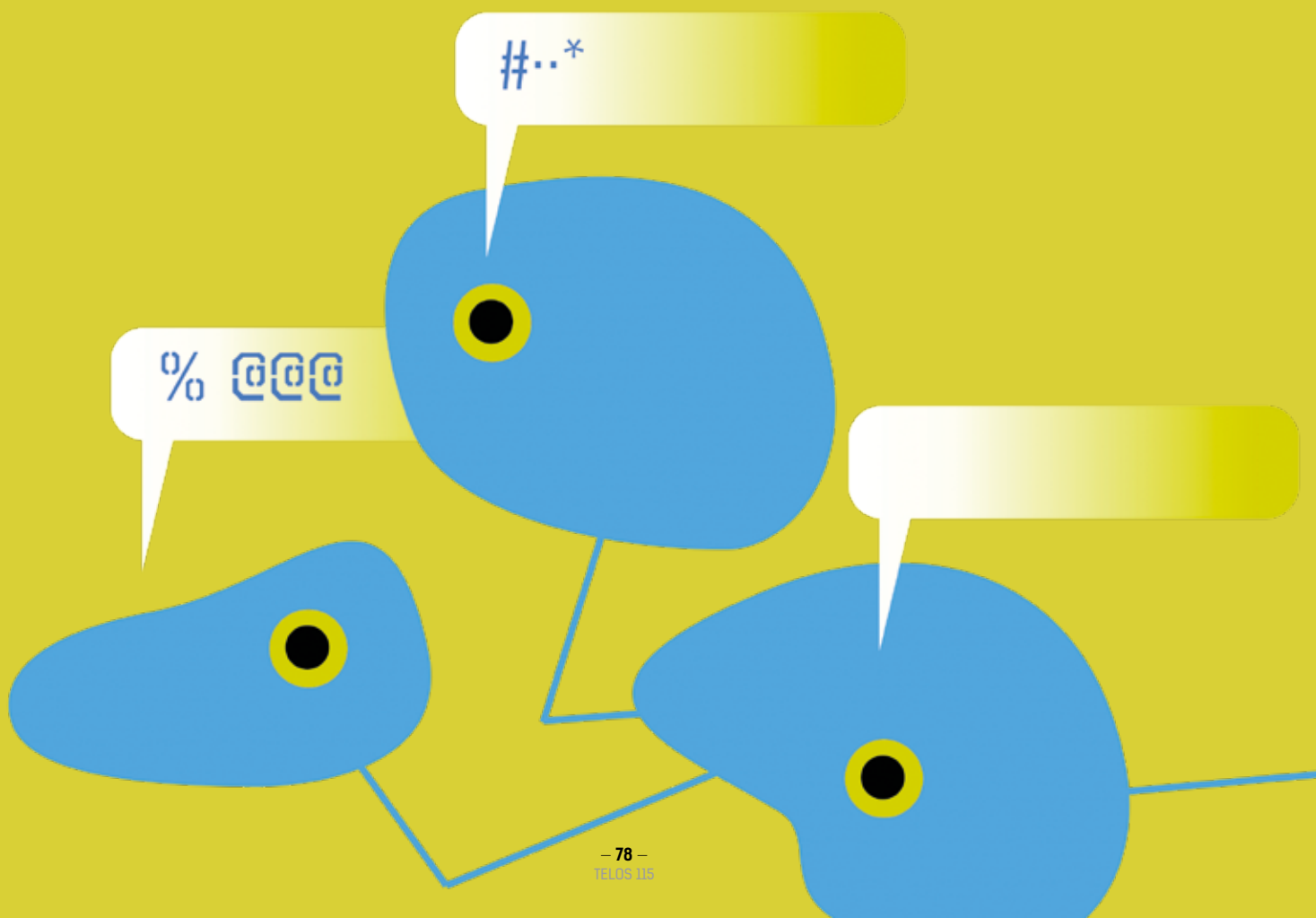
Otro objetivo claro e importante del reglamento propuesto es socavar el monopolio de las grandes plataformas tecnológicas que controlan grandes cantidades de datos que generan los ciudadanos de la UE. La Comisión propone un modelo alternativo para preservar la transparencia y la neutralidad de los datos, mediante nuevos

instrumentos de intercambio y mecanismos de intermediación, neutrales y respetuosos con los valores y derechos fundamentales europeos, a fin de reforzar y renovar la confianza de los ciudadanos y las empresas.

El nuevo reglamento prevé la creación de un nuevo agente, los “intermediarios”, organizaciones sin fines de lucro inscritas en un registro especial a nivel europeo, que deberán notificar a la autoridad competente su intención de prestar esos servicios y garantizar una clara separación entre los servicios de intercambio de datos y cualquier otro servicio a fin de

**Esta es una oportunidad única y necesaria para fortalecer la soberanía digital europea, que ahora está en manos de EE.UU. y China**

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2019/172/L00056-00079.pdf>





evitar conflictos de intereses. Las actividades de estas nuevas entidades y el cumplimiento de los requisitos serán garantizadas por las autoridades tanto a nivel nacional como comunitario.

### Un espacio único

Otro pilar importante es la definición de “espacio único de datos europeos”: la propuesta, ya anticipada en febrero en la Estrategia de Datos, prevé la creación de espacios de datos en sectores económicos estratégicos y áreas de interés público, de los que se puedan extraer datos de diferentes sectores de manera más accesible para crear nuevos productos y servicios basados en datos de las empresas, los

ciudadanos, el mundo académico y la Administración pública.

Los espacios comunes de datos europeos, como fueron primero los canales y luego la red de ferrocarriles y autopistas, deberían trazar la red del mercado único europeo de datos, convirtiéndose en las nuevas infraestructuras digitales europeas para la circulación de servicios y productos basados en datos. Estos espacios, por ejemplo, deberían contribuir a una mejor gestión del consumo de energía y acompañarnos hacia una transición ecológica consciente.

Algunos de los datos europeos propuestos para este espacio único europeo son estos: datos industriales, de movilidad, de salud, financieros, de energía, sobre la agricultura, datos para la Administración pública, entre otros.

<sup>3</sup> Sistemas especializados en gestión de información personal.

**El objetivo es crear las condiciones adecuadas para que, si la gente quiere, pueda compartir datos de forma fiable**

Con una regulación común en toda la Unión Europea se garantizará que las empresas puedan beneficiarse de la escala del mercado único y que las empresas y los organismos de investigación puedan acceder a los datos de los diferentes Estados miembros en condiciones similares.

### Altruismo de datos

La propuesta europea tiene por objeto facilitar y fomentar el suministro voluntario por parte de los ciudadanos, las empresas y las organizaciones de datos para el bien común (*data for good*) y sin ánimo de lucro. Por ejemplo, las personas que padecen enfermedades raras pueden compartir voluntariamente los resultados de sus pruebas médicas para utilizarlos en la mejora de los tratamientos de esas enfermedades. Los nuevos espacios de datos personales asegurarán que las personas puedan mantener el control sobre sus propios datos. Los espacios de datos personales también garantizarán que solo se utilicen para los fines acordados, en este caso para la investigación médica.

Se creará un registro europeo específico y un conjunto de herramientas para reducir los costos y optimizar la portabilidad y la reutilización de los datos. Esto podría aumentar la conciencia de los ciudadanos, estimular las prácticas de ciudadanía activa y

el activismo, dar más voz y nuevos instrumentos a los grupos insuficientemente representados y a los nuevos interesados sociales y públicos.

La puesta a disposición de las empresas y de los emprendedores de herramientas, infraestructuras y estándares para implementar nuevos modelos de negocio basados en los datos puede acelerar sin duda el proceso. La estrategia europea pasa por el apoyo de iniciativas, proyectos y procesos que aceleren su desarrollo y buscar las sinergias con otros movimientos que comparten la misma filosofía como son MyData, PIMS o SOLID<sup>3</sup> por citar alguno de ellos.

A modo de conclusión me gustaría remachar en esta idea de que, en materia de datos, el futuro lo podemos decidir los ciudadanos. Somos nosotros quienes generamos nuestros datos y, por tanto, tenemos en nuestra mano la posibilidad y la responsabilidad de contribuir a que este futuro se diseñe con criterios de equidad y respeto a los derechos fundamentales.

## Bibliografía

**Comisión Europea.** *Proposal for a Regulation on European data governance (Data Governance Act)*. Bruselas, 2020. Disponible en: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/proposal-regulation-european-data-governance-data-governance-act>

**Comisión Europea.** *A European Data Strategy for Data*. Bruselas, 2019. Disponible en: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/european-strategy-data>

**MyData Global.** *MyData declaration*. Helsinki, 2016. Disponible en: <https://mydata.org/declaration>

**Unión Europea.** *PIMCity project*. Bruselas, 2020. Disponible en: <http://www.pimcity-h2020.eu>

